SELLO 4º 40 Ms. Y LA CONSTITUCION DE LAS ESPAÑAS · 1859 · AÑO DE 1859.

al pago, y castigándolos como lo fue el de los del regimiento de Cuenca que salió de la posición el día dos de Agosto ult.º en el punto de Balcón, donde se recogió el fusil, y pide Vto. tomará las providencias que para tener parte de ello se efectúe al Cuerpo de Pontones, dando noticia de estas llaves con dho. objeto; y para que se haga efectiva á los expresados bagajeros los desembolsos en que se hallan que se ven con ganado de la nota que acompaña ascende la cantidad de veinte y cuatro mrs. acreedores, precisa que se de el interés se dispone en que el E. se le satisfaga á aquellos con cuando sea del fondo de bagajes, pues que de lo contrario le ganará el tiempo de su conducción con sola entrega con esta ciudad, dando lugar á que sus dueños se repasen de este servicio y recarga sobre los habitadores del campo como lo tienen entendido. Y entendido por este Ayuntamiento acordado: conforme con lo que propone el Comisionado de bagajes, y